



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 5 de junio de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 3456/2026, mediante el cual se solicita el aval de dictado del Trayecto de Formación Pedagógica en Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mejorar y sostener la calidad de la formación docente es un objetivo del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis (OCS N° 58/2018).

Que mediante Resolución de Decanato RD N° 1104/2025, la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia protocolizó el dictado del Trayecto de Formación Pedagógica en Ciencias Naturales.

Que el Trayecto de Formación Pedagógica en Ciencias Naturales está destinado a Profesores del ciclo básico y orientado de nivel secundario y que tiene como uno de sus objetivos generales promover espacios de reflexión de la realidad socio-educativa a partir de la integración de contenidos disciplinares.

Que el Esp. Aldo DAGUERRE, DU N° 29663859, docente Responsable del Trayecto Pedagógico en Ciencias Naturales, dictado por la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia durante el año 2024, solicita se emita acto administrativo que dé aval institucional a RD 1104-2025.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar aval institucional a la RD N° 1104/2025 de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia que protocoliza el dictado del Trayecto de Formación Pedagógica en Ciencias Naturales que aprobaron los docentes que se consignan en el Artículo 2 del mencionado acto administrativo.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

JOG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas